

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado 8.9 de la ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS del cuerpo de PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

Material y útiles para realizar la PRIMERA PRUEBA.

- El documento de identidad se mostrará al tribunal al principio de las distintas pruebas. Y permanecerá en todo momento encima de la mesa.

MATERIAL NO PERMITIDO:

- Corrector.
- Ningún tipo de dispositivo electrónico, ni accesorios vinculados a los mismos. Si el opositor portase alguno, este deberá permanecer apagado y guardado convenientemente.
- Ordenadores portátiles y tabletas con conexión a internet, o con el exterior.
- Los relojes inteligentes, o smartwatch.
- Teléfonos móviles. Los cuales deberán permanecer apagados y convenientemente guardados, en todo momento.

OTRAS NORMAS:

- Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos.
- En caso de opositores que necesiten audífonos o cualquier otro dispositivo, por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.

Material y útiles necesarios, tanto para la PRIMERA PARTE, (PRUEBA PRÁCTICA ESCRITA), como para la SEGUNDA PARTE, (DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA), a realizar el sábado 19 de junio, en horario de mañana y tarde.

MATERIAL DE ESCRITURA PERMITIDO: (Deberán permanecer en todo momento encima de la mesa)

- Bolígrafo, preferentemente azul o negro.
- Lápiz, o portaminas.
- Reglas y compás.
- Goma de borrar.
- Calculadora. No permitiéndose las calculadoras programables.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Material y útiles necesarios que el opositor debe traer para realizar la PRIMERA PARTE, (PRUEBA PRÁCTICA EN TALLER), a realizar según convocatoria.

MATERIAL DE ESCRITURA PERMITIDO:

- Bolígrafo, preferentemente azul o negro. Necesario.
- Calculadora. No permitiéndose las calculadoras programables.

EPIS:

- Serán imprescindibles los EPIS, adecuados para realizar las prácticas de taller de carrocería, electricidad y mecánica. El no disponer de ellos, implica el abandono de la prueba.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECÍFICOS:

- Polímetro, preferentemente, específico para automoción.

SEGUNDA PRUEBA.

Para la segunda prueba se aplicarán las normas publicadas en el BOCYL.

En Zamora, a 2 de junio de 2021

Fdo.: El Presidente

Fdo.: La Secretaria